

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Gestión Catastral

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
1	5072499824 A 621	Galván Jerez, Francisco I.	23- 1-1972	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Segovia.	Segovia. Segovia. Técnico Superior Catastral.	26 8.183,28
2	4428187146 A 621	García Padilla, Esther.	15- 1-1975	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Huelva.	Huelva. Huelva. Técnico Superior Catastral.	26 8.183,28
3	1235639635 A 0621	Merino Pastos, Montserrat.	17- 6-1956	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Girona.	Girona. Girona. Técnico Superior Catastral.	26 8.183,28

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

10739 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de octubre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, (en la actualidad denominada Cuerpo Superior de Gestión Catastral en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Gestión Catastral

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
1	1180619635 A 621	González Tomé, Juan Ignacio.	14- 8-1967	Ministerio de Hacienda. D. G. del Catastro. Unidad Técnica y de Coordinación de la Gestión Catastral.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Catastral.	26 8.183,28
2	2298576557 A 621	Rioja Rodríguez, Benito.	6-12-1971	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Cartagena.	Murcia. Cartagena. Jefe Servicio Coord. Procesos Catastrales.	26 8.183,28
3	5135385024 A 0621	Valdemoro Fuertes, José Miguel.	23- 5-1962	Ministerio de Hacienda. D. G. del Patrimonio del Estado. S. G. del Patrimonio del Estado.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio Investigación del Patrimonio.	26 8.183,28
4	1276672235 A 0621	Lobera Pastor, Raúl.	13- 9-1973	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Palencia.	Palencia. Palencia. Técnico Superior Catastral.	26 8.183,28
5	2038000524 A 0621	Soto Revert, Enrique.	5- 7-1946	Ministerio de Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda. Deleg. Especial y Prov. de Economía y Hacienda de Valencia. Secretaría General.	Valencia. Valencia. Jefe Servicio Patrimonio del Estado (1).	26 11.338,80

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10740 ORDEN CTE/1324/2003, de 9 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado a libre designación por Orden CTE/907/2003, de 31 de marzo.

Por Orden CTE/907/2003, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocon.

ANEXO

**Convocatoria: Orden CTE/907/2003 de 31 de marzo
(BOE de 15 de abril)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor de la Presidencia. Localidad: Madrid. Nivel 30. Complemento específico: 16.545,60 euros.

A D. Alfredo Alvar Ezquerro. Número de Registro de Personal: 5030044935 A5404. Grupo A, Cuerpo de Científicos Titulares del CSIC. Servicio Activo.

10741 ORDEN CTE/1325/2003, de 9 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocados a libre designación por Orden CTE/723/2003, de 17 de marzo.

Por Orden CTE/723/2003, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.